

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la Ejecución de la Obra del Proyecto PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	20492914691	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:53:45

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

OBSERVACIÓN:

SOLICITAMOS QUE PARA EL COMPONENTE SEGURIDAD EN OBRA:

- SE PUEDA AMPLIAR CON EL SIGUIENTE NOMBRE ¿SEGURIDAD Y SALUD Y/O SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN¿, YA QUE GUARDA LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN; EN AMPARO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA ESTABLECIDA EN LA LEY DE CONTRATACIONES Y PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE PIDE AL COMITÉ AMPLIAR EL COMPONENTE.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, A LA INTEGRACION DE BASES SE AMPLIARÁ EL COMPONENTE, SEGURIDAD Y SALUD Y/O SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SEGURIDAD Y SALUD Y/O SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la Ejecución de la Obra del Proyecto PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	20492914691	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:53:45

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

OBSERVACIÓN:

SOLICITAMOS QUE PARA EL COMPONENTE EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIOS:

- SE PUEDA AMPLIAR CON EL SIGUIENTE NOMBRE ¿EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO¿, YA QUE GUARDA LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN; EN AMPARO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA ESTABLECIDA EN LA LEY DE CONTRATACIONES Y PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE PIDE AL COMITÉ AMPLIAR EL COMPONENTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, A LA INTEGRACION DE BASES SE AMPLIARÁ EL COMPONENTE. EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la Ejecución de la Obra del Proyecto PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	20492914691	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:53:45

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

OBSERVACIÓN:

SOLICITAMOS QUE PARA EL COMPONENTE DRENAJE:

- SE PUEDA AMPLIAR CON EL SIGUIENTE NOMBRE ¿SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA Y/O CANALETA DE DRENAJE PLUVIAL Y/O CANALETA DE EVACUACIÓN PLUVIAL¿, YA QUE GUARDA LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN; EN AMPARO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA ESTABLECIDA EN LA LEY DE CONTRATACIONES Y PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE PIDE AL COMITÉ AMPLIAR EL COMPONENTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B **Página: 50**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, A LA INTEGRACION DE BASES SE AMPLIARÁ EL COMPONENTE, SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA Y/O CANALETA DE DRENAJE PLUVIAL Y/O CANALETA DE EVACUACIÓN PLUVIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA Y/O CANALETA DE DRENAJE PLUVIAL Y/O CANALETA DE EVACUACIÓN PLUVIAL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la Ejecución de la Obra del Proyecto PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	20492914691	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:53:45

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

OBSERVACIÓN:

SOLICITAMOS QUE PARA EL COMPONENTE DEMOLICIÓN DE CONCRETO:

- SE PUEDA AMPLIAR CON EL SIGUIENTE NOMBRE ¿DEMOLICIÓN DE VEREDAS¿, YA QUE GUARDA LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN; EN AMPARO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA ESTABLECIDA EN LA LEY DE CONTRATACIONES Y PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE PIDE AL COMITÉ AMPLIAR EL COMPONENTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B **Página: 50**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, A LA INTEGRACION DE BASES SE AMPLIARÁ EL COMPONENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
DEMOLICIÓN DE VEREDAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la Ejecución de la Obra del Proyecto PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	20492914691	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:53:45

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

OBSERVACIÓN:

SOLICITAMOS QUE PARA LA DEFINICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS ,SE ACEPTEN LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES:

- COLEGIOS
- UNIVERSIDADES NACIONALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES COLEGIOS Y UNIVERSIDADES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la Ejecución de la Obra del Proyecto PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	20492914691	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:53:45

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

OBSERVACIÓN:

CONFIRMAR SI LOS EQUIPOS A PRESENTAR PODRÁN SER DE MAYOR CAPACIDAD Y/O POTENCIA A LO SOLICITADO EN LAS BASES

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA, QUE SE PUEDE OFERTAR EQUIPOS DE MAYOR CAPACIDAD Y/O POTENCIA, SIEMPRE QUE NO DESBIRTUE LO SOLICITADO EN LAS BASES. SE ACLARA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la Ejecución de la Obra del Proyecto PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	20492914691	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:53:45

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

OBSERVACIÓN:

SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE SE SUPRIMA LOS COMPONENTES, YA QUE SABEMOS QUE LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE DICHS PROFESIONALES NO INCLUYEN LOS COMPONENTES, Y ASÍ PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2º DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (TRANSPARENCIA, TRATO IGUALITARIO E IMPARCIALIDAD, LIBRE COMPETENCIA).

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA PUEDE ADJUNTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y/O PRESUPUESTO DE LA OBRA DONDE HA PARTICIPADO.
NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la Ejecución de la Obra del Proyecto PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	20492914691	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCORP - CORPORACION DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:53:45

Observación: Nro. 8
Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN :

SOLICITAMOS CUAL SERÁN LOS PARÁMETROS DE 90% Y 110 % EXPRESADO EN SOLES, EN ARAS DE NO GENERAR UN ERROR A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 48 del Reglamento, estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo. De ello el límite 90% = S/. 264,591.23 y el Límite del 100% = S/. 323,398.34. SE ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la Ejecución de la Obra del Proyecto PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	23:30:56

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, se exige como obras similares: Construcción, Creación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción y/o rehabilitación y/o recuperación y/o la combinación de estos de infraestructuras educativas, que tengan como componentes: estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas, drenaje, seguridad en obra, demolición de concreto y equipamiento con mobiliarios. Se solicita eliminar los componentes señalados para una participación libre. Encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. De tal modo así se podrá fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa. Si bien el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, no faculta para que consideren requerimientos adicionales. Dirigiendo el proceso a un grupo reducido y limitando al resto de postores. Sin embargo, se observa en las bases que, en la definición de obras similares solicitan componentes que contengan ciertas características en especial. Reduciendo así la Libre Concurrencia, Competencia e Igualdad de Trato y mayor oportunidad de los postores, por lo cual se solicita la eliminación de los componentes: drenaje y demolición de concreto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, de acuerdo al artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y su artículo 29° de su Reglamento aprobado por DS N° 344-2018-EF, el área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento, asimismo el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. De otro lado la Opinión N° 030-2019/DTN, establece que el Comité de Selección al momento de definir los alcances de una obra similar debe precisar en las Bases que trabajos resultan parecidos o semejantes a aquellos que deben ejecutarse en la obra objeto de la convocatoria. NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la Ejecución de la Obra del Proyecto PIP: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE 20955 - 14 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	23:30:56

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ INCLUIR EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE LA ENTIDAD SÍ OTORGARÁ ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 180 DEL REGLAMENTO.

DE ACUERDO AL ART.16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, INCISO 2, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBEN PROPORCIONAR ACCESO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO TIENEN POR EFECTO LA CREACIÓN DE OBSTÁCULOS NI DIRECCIONAMIENTO QUE PERJUDIQUEN LA COMPETENCIA EN EL MISMO.

DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DEL ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES.

DE NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITA AL COMITÉ EL DESARROLLO DEL ANÁLISIS QUE DESVIRTÚE NUESTRA OBSERVACION, Y EL SUSTENTO POR EL CUAL LA ENTIDAD NO PODRÍA OTORGAR ADELANTOS, CONSIDERANDO QUE ES UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE CUENTA CON CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PARTE DEL MEF.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad puede entregar adelantos al contratista, siempre que haya sido previsto en los documentos del procedimiento de selección, con la finalidad de otorgarle financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato. De lo antes indicado la Entidad no está abligado a entregar adelantos.

Que de acuerdo al numeral 2.6 del Capítulo II de la Sesión Especifica de las Bases La Entidad, no considera la entrega de ninguna clase de adelantos en la contratación, debiendo el contratista tener solvencia económica para cumplir las obligaciones derivadas del contrato de ejecución. NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null